



**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al auto de fecha primero de abril de dos mil veintidós dictado en el expediente 1625/2007, tramitado en el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**, por el que se ordena se publique EDICTO emitido en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:---

-----  
**ACUERDO**  
-----

**PRIMERO.-** Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el EDICTO emitido en el expediente 1625/2007 que tramita el Juzgado Vigésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno. -----

**SEGUNDO.-** Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigésimo Segundo de lo Familiar de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

-----  
**C U M P L A S E**  
-----

Ciudad de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**,  
Presidenta y Representante Legal  
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



TRIBUNAL  
SUPERIOR DE  
JUSTICIA

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA  
REVOLUCIÓN MEXICANA"

JUZGADO 22º. FAMILIAR  
SECRETARÍA "A"  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1625/2007

**E D I C T O**

**A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURÍDICO EN EL  
PRESENTE PROCEDIMIENTO:**

En los autos de las diligencias de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO AL SEÑOR MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**, expediente número **1625/2007**, promovidas por Martha Méndez Camacho, que se tramitan ante el C. Juez Vigésimo Segundo Familiar de la Ciudad de México, en autos de fechas ocho de junio y primero de abril, ambos del año dos mil veintidós, se ordenó continuar la tramitación de las presentes Diligencias en términos de la Solicitud de DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA de MANUEL LÓPEZ GONZALEZ quien DESAPARICIÓ EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1992, con fecha de nacimiento 7 de febrero de 1957, Mexicano, estado civil Casado con MARTHA MENDEZ CAMACHO, con quien procreó dos hijos JORGE ALBERTO LÓPEZ MENDEZ con fecha de nacimiento 01 de abril de 1986 y JOSÉ RICARDO LÓPEZ MENDEZ con fecha de nacimiento 01 de mayo de 1984 por los motivos que expone. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 19, 23, 32 y relativos de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para las personas desaparecidas en la Ciudad de México.



JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO  
DE FAMILIAR

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE JUNIO DEL 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

*[Handwritten signature]*

MAESTRA. ROSA MARÍA RAMÍREZ CARDOSO.

OFICINA DE PARTES

2022 JUL 14 PM 12:18  
031609



SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS GRATUITOS POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.